

TERCER DOMINGO DE OCTUBRE DE 1933

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
904

10 ejemplares semanales @ 13 al año
50 ejemplares semanales @ 1,25 cada semana

AÑO
XIX

SANTORAL

Dom.	15	19.º después de Pentecostés. Santa Teresa de Jesús y los mártires Bruno, Antioco y Severo, obs.	Alcántara y Justo, mr. LUNA NUEVA, a las 12.26 a. m.
Lun.	16	Santos Florentino y Ambrosio, obs.; Saturnino y Nereo, mrs.	Juev. 19 Santos Aquilino y Eustaquio, obs.; y Pelagia, vg.
Mart.	17	Santa Eduvigis, vg.; Víctor, Alejandro y Mariano, mrs.	Viern. 20 Santos Juan Cancio, Andrés, Cretense y Jorge, diác.
Miérc.	18	San Lucas, evang.; Pedro de	Sáb. 21 Santa Ursula, vg.; Hilarión, abad; Calixto, Papa.

Décimo noveno Domingo después de Pentecostés

Evangelio según San Mateo.—(Cap. XXII).

En aquel tiempo hablaba Jesús a los príncipes de los sacerdotes, y a los fariseos en parábolas, diciendo: En el reino de los cielos acontece lo que a cierto rey que celebró las bodas de su hijo; y envió sus criados a llamar los convidados a las bodas, mas éstos no quisieron venir. Segunda vez despachó nuevos criados con orden de decir de su parte a los convidados: Tengo dispuesto el banquete; he hecho matar mis terneros y demás animales cebados, y todo está a punto: venid, pues, a las bodas. Mas ellos no hicieron caso; antes bien se marcharon, quien a su granja, y quien a su tráfico ordinario. Los demás cogieron a los criados, y después de haberlos llenado de ultrajes, los mataron. Lo cual oído por el rey, montó en cólera, y enviando sus tropas acabó con aquellos homicidas, y abrasó su ciudad. Entonces dijo a sus criados: las provisiones para las bodas están hechas, mas los convidados no se dignaron asistir a ellas. Id, pues, a las salidas de los caminos, y a todos cuantos encontráreis convidadlos a las bodas. Al punto, los criados salieron a los caminos, reunieron a cuantos hallaron, buenos y malos; de suerte que la sala de bodas se llenó de gentes, que se pusieron a la mesa. Entrando después el rey a ver los convidados, reparó allí un hombre que no iba con vestido de boda, y díjole: Amigo; ¿cómo has entrado tú aquí sin vestido de boda? Pero él enmudeció. Entonces dijo el rey a sus ministros de justicia. Atado de pies y

manos, arrojadlo fuera a las tinieblas, donde no habrá sino llanto y crujir de dientes. Tan cierto es que muchos son los llamados, y pocos los escogidos.

EXPLICACION APOLOGÉTICA

«El Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros»: afirmación asombrosa que representa un verdadero desposorio de Dios con los hombres. Este contacto personal con la humanidad unió para siempre una naturaleza humana con el Unigénito del Padre, levantando a toda la raza de los hombres a una excelencia sobrenatural. Pero el designio divino era que este acto se personalizara en cada uno de los hombres, de manera que Jesucristo Dios y Hombre se encarnara de alguna manera en todos y en cada uno: así la incorporación nuestra al Verbo de Dios sería concretísima y personalísima, y la participación de sus méritos absolutamente individual y meritória.

Pensemos ahora, ante la triste realidad del vulgo de los cristianos, si habrá muchos que hayan entrado en la Iglesia sin el vestido nupcial, sin la preparación espiritual que requiere tan excelsa vocación. La entrada de los gentiles a la Iglesia se produjo en un principio así como en masa; aceptaban la fe en Jesucristo, odiado por los hebreos, creían en la palabra del apóstol prestigiada por el milagro y, filósofos, soldados, señores y esclavos, pobres y ricos, romanos y bárbaros, con todo el bagaje de sus hábitos gentilicos, recibían el bautismo, tenían la Fe. Pero la fe sola no bastaba: era preciso someterse a un trabajo lento y costoso de depuración, a la coope-

ración de la voluntad de cada uno al designio del Señor, desnudarse de los andrajos del hombre viejo y aparecer vestido del nuevo, de Jesucristo: y esto es lo que a muchos hacía desfallecer y lo que puso a prueba la divinidad de la Obra de Jesucristo mucho más que las persecuciones de los tiranos.

Ténganlo en cuenta los cristianos de ahora que, aunque son llamados por lo general de un medio cristianizado, aunque son nacidos de hogares cristianos, aportan también los resabios del pecado que el Bautismo borra, y se ven en la precisión de arrancar las raíces de la herencia, y defenderse contra el ambiente de corrupción para no malograr su fe, sino nutrirla con la caridad y con obras dignas. No son por tanto, escogidos para el reino de Dios todos los llamados: es preciso asimilarse a Jesucristo, comunicar con El, transformarse en El. Es preciso decir muy alto que no todos los hijos de la Iglesia la honran, ni todos los cristianos prueban ante los cristianos su filiación sobrenatural, y por lo mismo, la argumentación que de los malos cristianos se hace contra la Iglesia y contra el Evangelio es completamente sofística. Llegará el día de la consumación, del desposorio, el día de la eternidad, y sólo los que llevan el vestido nupcial a los ojos de Dios serán elegidos y demostrarán el poder asombroso de la Redención.

PENSAMIENTOS

—La esperanza en la inmortalidad reanima al alma abrumada, a proseguir por la fatiga el escabroso camino de la vida.

—Interrogado Quilón por la cosa más difícil, respondió: «Guardar un secreto, emplear bien el tiempo y soportar las injurias».

—La inmortalidad del alma fué siempre una de las creencias más arraigadas del género humano.

—La inmortalidad es la mejor explicación del enigma de la vida.

SILUETAS SEMANALES

DESPUÉS DE LAS FIESTAS DE NUESTRO PADRE SAN FRANCISCO.

Notas tomadas al vuelo.—Solemnes, concurridas y lucidas de un modo extraordinario resultaron, como era de esperar, dada la gran devoción que se siente en toda la República al Seráfico Patriarca, las fiestas franciscanas celebradas este año en nuestro Convento.

Transcurridos los días de la novena preparatoria llegamos a la solemnidad del día 4.—Gran concurso de gente de todas las clases sociales a los actos religiosos según programa. Las comuniones en número extraordinario; la procesión lucidísima viéndose la imagen de San Francisco acompañada triunfalmente por las calles y plazas contiguas al Convento, a los acordes de la Banda Militar.

La misa mayor celebrada por el Muy Ilustre Canónigo Rafael Camacho, asistiendo de medio pontifical el Sr. Nuncio Apostólico, Monseñor Carlos Chiarlo, rodeado de nutrida representación del clero secular y regular de la archidiócesis y con la asistencia de las Autoridades Civiles, fué un acto piadoso y devoto de verdadero homenaje al Fundador de la Orden Franciscana. Panegirizó de un modo elocuente las virtudes del Serafín de Asís, un esclarecido hijo de la ínclita Orden dominicana.

El Canto en la misa por el «Orfeón Cartaginés».—Fué una nota extraordinaria y simpática, la novedad causada por esta nueva entidad artística, interpretando a maravilla, las tres secciones de hombres, señoritas y niños, la gran misa unisonal estilo gregoriano compuesta y dirigida personalmente por su autor el Rdo. P. Rosendo Valenciano. Bajo su experta batuta se movía y alternaba el conjunto coral arrancando y haciendo saltar como brillante cascada de armonías litúrgicas que se elevaban a lo alto y resonaban

por el ancho templo, los delicados acordes de voces y orquesta. El canto del Ave-María interpretado por una sección del grupo de tenores, la imponente interpretación en el ofertorio del salmo de gloria, «Aleluya Psallite» por todo el conjunto, así como el gran himno final, «A Francisco de Asís tributemos» fué un digno remate lleno de brillantez que a todos nos dejó complacidos y llenos de admiración.

Dos pequeñas audiciones del «Orfeón».—Otra agradable sorpresa, lo fué, en estas fiestas, el haber podido oír fuera del templo algunas escogidas composiciones, de su repertorio, a tres y cuatro voces con las que el naciente Orfeón Cartaginés quiso obsequiar al público en las noches del 1 y 4.

El acreditado maestro D. Jorge Mata bajo la dirección de su batuta consiguió arrancar del público nutridos y prolongados aplausos tributados muy dignamente a su acertada interpretación lo mismo que al conjunto orfeónico. Esta entidad artística cultural, promete esperanzas muy halagadoras en provecho propio y de la ciudad. A todos, nuestro cordial y efusiva enhorabuena.

El Turno.—Estuvo también, a Dios gracias, concurrido y animado, debido al interés y entusiasmo que para su éxito se tomaron la Srta. Presidenta y demás cooperadoras. Con sus varios donativos lo mismo en comestibles, como en metálico y otros objetos, mostraron los cartagos y vecinos de los barrios la gran devoción que todos sienten hacia San Francisco y su hermoso templo.

El adorno de la Iglesia fué con una elegancia y gusto admirable, todo debido al distinguido grupo de Sras. y Sritas encargadas del mismo. Vayan finalmente, pues, tanto para las organizadoras del Turno como para el ornato del templo, nuestras calurosas felicitaciones y agradecimiento.

Fr. C. de G.

HOJAS DE CATECISMO

Del sacramento del Matrimonio.

Su Naturaleza

¿Para qué es el sacramento del Matrimonio? Para casar y dar gracia a los casados, con la cual vivan entre sí pacíficamente y críen hijos para el cielo.

EXPLICACION

¿Quién instituyó el Matrimonio? Dios lo instituyó en el principio como contrato, y Jesucristo elevó este contrato a sacramento, confiando su administración a la Iglesia.

¿Qué se sigue de lo dicho? Dos consecuencias de grande importancia: 1.^a, que sólo a la Iglesia, como administradora de éste y demás sacramentos, corresponden las causas matrimoniales, y por lo tanto el señalar las condiciones y cualidades de los contrayentes; 2.^a, que entre cristianos no es posible separar el contrato del sacramento; de modo que si hay verdadero contrato, hay sacramento; y si no hay sacramento no hay nada, sino un torpe concubinato.

¿El poder civil puede legislar algo acerca del matrimonio? Nada puede en las cosas sagradas que hacen relación al sacramento; sólo podrá legislar en lo que se refiere a los efectos civiles, como dotes, herencia, etc.

¿Y que deben hacer los cristianos donde el gobierno establece el mal llamado matrimonio civil? Casarse como Dios manda recibiendo el sacramento; y después cumplir con la ley civil, para evitar trastornos o perjuicios que pudieran sobrevenir.

¿Y los que se han unido por la ley civil, o se han casado con impe-

dimento dirimente (aunque sea oculto) pueden estar tranquilos? De ninguna manera; delante de Dios no están casados y sí en un continuado pecado mortal.

¿Qué debe preceder al matrimonio? Tres cosas: 1.^a, la elección del estado y consejo a los padres; 2.^a, el examen de doctrina cristiana, y 3.^a, la lectura de amonestaciones.

¿Es de gran importancia la elección de estado? Tan grande, que de ella pende casi siempre la felicidad de la vida y la salvación de las almas.

¿Qué haremos para acertar en la elección de estado? Acudir a Dios con oraciones fervorosas y pedir consejo a los padres y confesor, no dejándose llevar de la pasión o el interés, sino mirando más bien las cualidades y condiciones morales y religiosas de las personas.

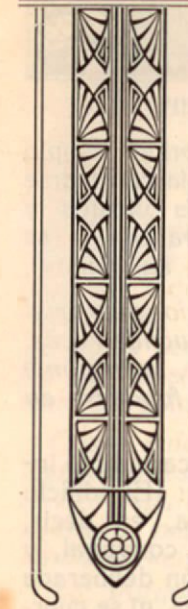
¿Para qué es la lectura de amonestaciones? Para averiguar si hay algún parentesco o impedimento que sea obstáculo al matrimonio.

¿Y estamos obligados a denunciar los impedimentos? Sí, bajo pecado mortal; y no hacerlo así es causar un gran perjuicio a los mismos contrayentes.

¿Por qué debe preceder el examen de doctrina cristiana? Porque habiendo de tomar la obligación de educar a los hijos e instruirlos en la religión, deben saber lo necesario al efecto.

¿Qué fruto práctico hemos de sacar de esta lección? El de mirar el asunto de la elección de estado como un negocio de la mayor importancia, teniendo presente aquel refrán castellano «Antes que te cases, mira lo que haces».

EJEMPLO



Un joven médico tenía concertado matrimonio con la hija de una familia muy piadosa. Diez días antes de la boda, rogó el joven a la madre que le permitiera hablar a solas con su hija. La madre se negó a la pretensión, diciendo, que su hija no hablaba a solas con ningún hombre. «Sin embargo, repuso el médico, yo he de ser pronto su marido, y tengo una cosa importante que decirle.» «Cuando seáis su marido, entonces será vuestra: mientras tanto, yo debo velar por ella.» «Entonces el médico se vió obligado a declarar su secreto,» diciendo, que había querido indicarle que hicieran los dos una confesión general para prepararse a recibir el sacramento del matrimonio. La madre conmovida abrazó a su futuro yerno, permitiéndole hablar con su hija y que ambos se prepararan tan santamente. Por espacio de ocho días hizo que se dijese una Misa para que Dios concediera su bendición al matrimonio, y el mismo día de la boda se acercaron juntos a recibir al Divino Salvador, después de haber hecho ambos su confesión general. ¡Cuánto más dichosos serían los matrimonios y la sociedad, si todos los esposos se prepararan así a recibir este sacramento!

Cuestiones sobre el Matrimonio

El libelo de divorcio, radicalmente opuesto a la indisolubilidad del matrimonio, lo piden los enemigos del orden social con mucha lógica, porque para destruir el edificio nada más seguro que echar por tierra sus bases fundamentales.

Hombres de estado y legisladores que abominan del comunismo y no pueden pensar sin temor en el arrasamiento del orden social, quieren sin embargo incorporar en la constitución la ley del divorcio, que es semillero de males sociales.

Con la introducción y facilidad del divorcio se mina una civilización, se quebranta la moral pública, se socava uno de los fundamentos del orden jurídico social, y, lo que es peor todavía, se subyugan los derechos de Dios y de la naturaleza, por vía legal, al capricho de la pasión, en las cuestiones más santas y más ricas en consecuencias.

Según todas las exigencias de la razón, de la moral y del derecho, el matrimonio debe ser indisoluble.

Acerca de asunto tan importante, para mayor seguridad, nos permitimos condensar lo que acerca de él piensa un ilustre apologista.

El derecho que nuestras legislaciones dan al libelo de repudio es un golpe que se da a la seriedad y a la seguridad de los contratos. Un contra-

to hecho con reservas no es un contrato honrado. Una alianza contra cuya ruptura la parte más débil jamás puede tener seguridad completa, no puede producir alegría y será una ocasión constaste de infidelidad. Para la parte más fuerte es una falta imperdonable de carácter si ofrece únicamente promesa para los días felices, e introduce en ella, como condición, la facultad de retirarla tan pronto como se presenten los sacrificios. Semejante palabra es una burla de la letra y de la obligación del contrato. Semejante matrimonio no es una institución destinada a fomentar el ennoblecimiento moral. El matrimonio sólo será escuela de virtud si se convierte en un lazo que nadie puede romper, en un freno que dome las pasiones y si cierra toda escapatoria al hombre recordándole las palabras del Apóstol: «No te dejes vencer de lo malo; mas vence al mal con el bien».

Amarga irrisión que el hombre le diga a la mujer que le devuelve su libertad e independencia, ya que no es lo que fué, ni jamás podría serlo. Preciso es tener conocimiento exacto de lo que la mujer hace cuando por el matrimonio se entrega en manos del hombre. Ya no es ella misma sino que pasa al hombre y en él se pierde. Es pues, una dureza, una falta de sentimiento, una injusticia sin igual, que el hombre la exprima como un limón y la arroje en seguida como inútil.

EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

¿En qué difiere la simpatía del verdadero amor?

En que la primera es un simple estado afectivo que produce una tendencia hacia nuestros semejantes, por la igualdad de temperamentos, situaciones, conveniencias, etc., que puede tener mucha influencia en la vida moral, incluso en orden al mal moral, pero que no puede ser base de las relaciones éticas y sociales; es movediza como la pasión, por cuanto no participa de la serenidad ni de la fortaleza del espíritu; por ello no se puede fundar sobre la simpatía cosa tan grave en sí, tan racional, de tan tremendas responsabilidades, como es la unión conyugal con sus oficios y deberes. En cambio, el amor verdadero es, ante todo, amor racional, iluminado por el pensamiento y con la energía incontestable de una libertad iluminada y sostenida por un ideal; y bien que pueda este amor revestir los caracteres de la pasión, es solamente para cobrar mayor ímpetu y para colorar toda la vida con la variada gama de los humanos afectos, pero siempre dentro la rectitud del amor racional. Por esto el verdadero amor puede llegar al heroísmo y puede hacer, hasta en medio de las penas, feliz la vida de los casados, cosa que no logrará jamás la mera simpatía, blanda y cobarde, movediza y fugaz. Por esto la simpatía, [al cesar, debilita y hasta del todo destruye el único vínculo que unía a las almas].

Así que, los matrimonios concertados a base de mera simpatía ¿tienen poca seguridad de firmeza en las relaciones personales de los cónyuges?

La simpatía es base floja para obra tan grande como es el matrimonio; lo dice gráficamente el Papa: [¿Qué es esto sino edificar una casa sobre arena? Y ya de ella dijo nuestro Se-

ñor Jesucristo que el primer soplido de la adversidad la haría cuartearse y caer: «Y soplaron los vientos y dieron con ímpetu contra ella y se desplomó y fué grande su ruina»].

¿No se ven matrimonios muy cristianos en que vacila muchas veces, y no pocas se quiebra, la armonía conyugal, no obstante fundarse en el legítimo amor?

No ocurriría así si la caridad lo informara todo y siempre: [El edificio levantado sobre la roca, es decir, sobre la mutua caridad conyugal, y consolidado por la unión deliberada y constante de las almas, ni se cuarteará nunca, ni será derribado por la adversidad.] Podrán las pequeñas miserias en que todos somos fecundos entibiar los ardores del amor un momento, pero se impondrá otra vez la fuerza de la caridad que disipará las pequeñas nubes que se forman en los horizontes de la vida.

Si los enemigos del matrimonio se han ensañado con tanta fiereza contra la fecundidad y contra la fidelidad conyugal, atacando así a dos de sus bienes fundamentales, ¿habrán respetado a lo menos la santidad y excelencia del Sacramento, tercero de los bienes que en él señala San Agustín?

Mucho menos aún; y son en ello consecuentes los enemigos del matrimonio; por cuanto si quieren cegar las fuentes de la vida humana, que del matrimonio derivan, y poner la división entre los cónyuges, predicando la infidelidad, menos respetarán la misma esencia del matrimonio, que es raíz de la fecundidad y de la fidelidad de los esposos; [Porque excede con mucho a estos bienes el tercero o sea el «sacramento», nada tiene de extraño que veamos a los enemigos del mismo impugnar ante todo y con mayor saña su excelencia.]

¿A dónde dirigen sus ataques al impugnar el sacramento, a la historia de su institución, su naturaleza, a las ceremonias bajo las que se contrae en la Iglesia católica, a su preferencia por otros ritos?

Son más radicales; proclaman la absoluta laicización del contrato matrimonial y le destituyen de todo elemento sobrenatural: [afirman, en primer lugar, ser el matrimonio una cosa del todo profana y exclusivamente civil, la cual en modo alguno ha de ser encomendada a la Iglesia de Cristo, sociedad religiosa, sino tan sólo a la sociedad civil.]

Como quiera que en todas las legislaciones modernas las leyes civiles regulan ciertos aspectos del contrato matrimonial, ¿no puede llamarse «civil» el matrimonio?

No; Porque en el criterio de los laicisantes el calificativo «civil» afecta a la misma sustancia o esencia del matrimonio, y ésta de ninguna manera puede ser llamada civil, porque es radical y sustancialmente algo religioso: [Fúndanse para lo primero—que el matrimonio es cosa profana—en que ya el sólo acto civil ha de ser considerado como verdadero contrato matrimonial («matrimonio civil» suelen llamarlo); el acto religioso, en cambio, es cierta añadidura, que a lo sumo habrá de permitirse al vulgo supersticioso.]

¿De dónde consta que la esencia del matrimonio es algo radical y sustancialmente religioso?

Poco se dice en la Encíclica sobre este particular, tratado ya ampliamente en la de León XIII, *Arcanum*, que hace suya el Papa: [Acercas el carácter religioso de todo matrimonio cristiano, pocas palabras hemos de añadir, puesto que Nos remitimos a las Letras encíclicas de León XIII que ya hemos citado repetidas veces y expresamente hecho nuestras, en las cuales se trata prolijamente y se defiende con graves razones cuanto hay de advertir sobre esta materia.] Pero insinúa razones hasta sobradas para convencer de esta verdad. Porque:

a) Aduce el testimonio de la misma razón natural, el de todas las civilizaciones y el de la propia conciencia, que persuaden la esencia religiosa del matrimonio: [A la sola luz de la razón natural, y mucho mejor si se investigan los vetustos monumentos de la historia, si se pregunta a la conciencia constante de los pueblos, si se consultan las costumbres e instituciones de todas las gentes, consta suficientemente que hay, aun en el matrimonio natural, un algo sagrado y religioso, «no advenedizo, sino ingénito, no procedente de los hombres sino innato», puesto que el matrimonio «tiene a Dios por autor, y fué desde el principio una figura de la Encarnación del Verbo de Dios»].

b) Este testimonio de la razón se funda en el mismo origen del matrimonio: [Esta naturaleza sagrada del matrimonio, tan estrechamente ligada con la religión y las cosas sagradas, se deriva del origen divino arriba conmemorado.] Es decir, si Dios instituyó el matrimonio, como se ha dicho ya, es algo divino, marcado con el sello de la intervención directa de Dios y por ello debe ser computado entre las instituciones y prácticas religiosas, como los mandamientos de la ley de Dios, el dogma, el culto, etc.

c) Fúndase asimismo en el fin del matrimonio: [Que no es otro sino engendrar y educar hijos para Dios y unir con Dios a los cónyuges, mediante un mutuo y cristiano amor.] Dos pruebas en una del carácter religioso del matrimonio. Porque tanto la sociedad conyugal como los hijos que de ella nacen pertenecen primariamente a la sociedad religiosa, no a la civil; la primera, porque Dios la hizo religiosa en su esencia, como se ha dicho; los segundos, porque por su misma naturaleza están destinados a Dios, en el tiempo y en la eternidad; por ello la unión conyugal, los hijos y la familia son algo divino, que debe ser regido, en el orden de estos fines primarios, por la autoridad religiosa y no por la civil.

¡SIN FE!

He surcado, tranquilo, el mar revuelto,
¡en mísero bajel!..
He visto, sin zozobra, al rayo fiero
¡a mi lado caer!..
He dormido en un bosque, entre leones,
¡sin miedo a perecer!..
Y en la cima de un monte, junto a un
[cráter,
¡de noche descansé!..
¡Nunca jamás me intimidó la muerte!,
¡aun siendo tan cruel!..
Más, ¡ay!, me senté al borde de un
[abismo,
¡de un corazón sin fel!..
Y al mirar hacia abajo... ¡cuan horrible!
¡Vi el infierno!.. ¡Tuve miedo y temblé!

¡Ante la tumba de mi padre!

Entré en el cementerio al caer la tarde,
¡cuando ya no había luz!
Y en medio de las sombras caí de
[hinojos
¡abrazado a su cruz!
¡Salmodié por mi padre una plegaria!
¡Rogué por su alma a Dios!
Y después de llorar un largo rato,
le dí mi último adiós!
Más al dejar sobre su tumba un beso,
¡resonó allí una voz!
—¡Aún no he muerto, hijo mío! —me
[decía—
¡Vivo en tu corazón!

SECUNDINO MA. MOVILLA., C. M. F.

Por el mundo católico

Otra vez París acaba de presenciar un milagro de la gracia divina: la señorita Simona Suprin, la artista que tal vez más nombradía tenía en los teatros de la capital, ingresó en el Instituto de las Hermanas Dominicanas. La que por sus éxitos fué ídolo acariciado de la sociedad más escogida y que tanto tiempo lució en los escenarios de la «Opera» y del «Chatelet» desapareció, aún joven, sepultándose en el silencio y el olvido de un monasterio. Es la historia renovada de Eva Lavaltiere, Yrona Hautin, la señora Paul Adam, Susana Delorme, también artistas célebres que, en estos últimos años, renunciaron los aplausos del mundo para seguir a Jesús Crucificado. Siempre es el misterio de la locura de la Cruz que se perpetúa entre nosotros y que no entiende el mundo. Empero, allí están recibiendo su cumplimiento las palabras del Salvador: «Cuando esté elevado de la tierra, todo lo atraeré hacia Mí.» Sí, bienaventurado nuestro siglo que siente pasar aún por sus lugares de perdición el benéfico influjo de la gracia, nuestro siglo en que no todo está pervertido, y que lejos de ser la higuera maldita como lo pretenden algunos, produce y ve dorarse semejantes frutos de redención.

Acción morbosa del cine

¡Panem et circenses! «¡Pan y juegos!, gritaban los romanos cuando ya el Imperio dislocábase. El antiguo grito del apetito popular no ha variado mucho desde hace dos mil años...

Es un hecho que el pueblo estudia poco, pues para millones de seres humanos, el cine es el único inspirador, el único informador, el único educador.

Desgraciadamente, el cine, que podría ser un espléndido instrumento de educación, hízose en manos de los que lo explotan un agente poderoso de demoralización y corrupción; instrumento tanto más peligroso, cuanto más poderosamente influye sobre la imaginación.

¿Qué ganas confesándote?

Había en Buenos Aires dos jóvenes comerciantes que se querían mucho y uno de ellos tenía la costumbre de confesarse todos los sábados. Sucedió que un sábado fueron ambos invitados a comer en casa de un rico señor, y después de la comida a una tertulia. Nuestro joven se excusó cortesmente diciendo:—Mucho lo siento, pero esta tarde tengo que ir a confesarme». A lo que uno de los presentes respondió con un chiste:—«Eres demasiado grande para confesarte». Y el joven replicó con la mayor naturalidad y mucha sal.—«Por eso me arrodillo delante del confesor».

Luego le preguntaron que qué ganaba confesándose, y él contestó:—«Lo gano todo, porque debido a la confesión me conservo honrado, puro, bueno, y siento el valor para todo lo que me exige el cumplimiento de mis deberes, como católico».

IMPRESA "EL HERALDO", CARTAGO